

MORÓN DE LA FRONTERA

Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que mediante Decreto de Alcaldía 2020/930, de fecha 15 de junio de 2020, se aprueban las bases de convocatoria para la selección una plaza de Ingeniero/a Técnico Industrial, una plaza de Arquitecto/a y una plaza de Técnico/a de Administración General pertenecientes a la plantilla de personal funcionario incluidas en la Oferta de empleo Público 2018 y 2019.

Dicha convocatoria se regirá por la bases que constan en el expediente tramitado al efecto aprobadas por dicho Decreto, las cuales podrán consultarse en las dependencias municipales y en la siguiente dirección web:

https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/gestionpersonal/procesosseleccion

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera a 17 de junio de 2020.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

36W-3214

LA PUEBLA DE CAZALLA

Don Antonio Martín Melero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter extraordinario, en fecha 10 de junio de 2020, aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, cuyo contenido se transcribe literalmente:

- Modificación de puestos:

Código: P-01-F-002.

Área funcional: Secretaría – Servicios generales.

Denominación: Técnico de Administración General.

C. Específico: 20.948,34 euros.

Relación de tareas más significativas: Se suprime la tarea «asumir funciones/tareas del Secretario General por delegación o ausencia de este».

Código: P-01-F-009.

Área funcional: Secretaría – Servicios generales.

Denominación: Técnico de Administración General de Recursos Humanos.

C. Específico: 23.766,82 euros.

Relación de tareas más significativas: Se añade la tarea «asumir funciones/tareas del Secretario General por delegación o ausencia de este».

- Amortización de puestos:

Código: P-03-F-002.

Área funcional: Policía Local.

Denominación: Subinspector.

Código: P-03-F-003 (un titular sin individualizar).

Área funcional: Policía Local.

Denominación: Agente Policía.

- Creación de puestos:

Código: P-03-F-006.

Área funcional: Policía Local.

Denominación: Oficial.

Titulares: Dos.

Relación: Funcionario.

Escala: A. Especial.

Titulación: Bachiller Superior, BUP, Formación Profesional Grado Medio o equivalente, o certificado de profesionalidad de nivel 2 que acredite la cualificación profesional para cada una de las categorías profesionales de este grupo.

Grupo: C1.

C. Destino: 22.

C. Específico: 14.734,09 euros.

Jornada: Completa.

Horario: Horario especial.

Selección-Provisión: C/CO.

Dedicación: Exclusiva.

Incompatibilidad: Total.

Relación de tareas más significativas:

- Responsable de grupo y turno.
- Colaboración con la Guardia Civil en aquellos aspectos relacionados con la violencia de género.
- Proteger a las Autoridades de las Corporaciones Locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.
- Ordenar, señalar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- Instruir atestados por accidentes de tráfico dentro del casco urbano.
- Participar en las funciones de Policía Judicial, en la forma establecida en el artículo 29.2 de la LOFCSE.
- La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil.
- Realizar las tareas propias de seguridad ciudadana en la vía pública.
- Instruir atestados por accidente de circulación dentro del casco urbano.